

No. Plan: **PM-17-00027**

 Fecha plan: **2017-07-14 10:57:14 AM**
IDENTIFICACIÓN, PROCESO/DEPENDENCIA Y DETALLE DEL HALLAZGO

Fuente del hallazgo: Auditoría interna
Tipo de plan: Dependencia
Proceso/Dependencia: ACR - BOGOTÁ **Responsable:** DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ **Cargo:** Profesional Especializado
Número de auditoría: AUD-172

ANÁLISIS DE CAUSAS

Metodología: Lluvia de ideas **Anexo análisis-causa:**

FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO
Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 1. NCR 1. El Grupo Territorial ACR Bogotá - Sede Kennedy no da cumplimiento al Instructivo para la Orientación y Apoyo por Riesgo de Seguridad Contra la Vida e Integridad Física de las Personas en Proceso de Reintegración (PPR), IR-I-13, V2 del 12/09/2014, como se evidenció en los casos de riesgo de las PPR CODA 0665-14, 0251-16, 0696-13 y 2164-05 incumpliendo los numeral 5.2, 5.3 y 5.4 del instructivo IR-I-13, V1.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	El GT no aplica el instructivo IR-I-13, V1, en lo relacionado con el envío de documentación requerida para la presentación del caso ante la UNP, emisión de documentos y cargue de documentos en el SIR, así como seguimiento a los casos de riesgo ordinarios.	1. Incluir en las revisiones mensuales con los Profesionales Especializados (Abogados) el seguimiento de los casos de riesgo tramitados por el GT, así como de PPR trasladadas al GT por casos de riesgo, a efectos de verificar el cumplimiento del instructivo IR-I-13, V1, e implementar las acciones a que haya lugar.	Correctiva 2017-07-03 2017-11-30 ANGELA VANESSA BROCHERO CIFUENTES
2	El GT no aplica el instructivo IR-I-13, V1, en lo relacionado con el envío de documentación requerida para la presentación del caso ante la UNP, emisión de documentos y cargue de documentos en el SIR, así como seguimiento a los casos de riesgo ordinarios.	2. Revisar los expedientes y cargar los documentos en el SIR correspondientes a los casos de riesgo tramitados por el GT desde el año 2016 así como de PPR trasladadas al GT por casos de riesgo, y su monitoreo, a efectos de verificar el cumplimiento del instructivo IR-I-13, V1 e implementar las acciones a que haya lugar con los Profesionales Especializados (Abogados) y el asistente de atención de cada sede.	Correctiva 2017-07-03 2017-10-30 ANGELA VANESSA BROCHERO CIFUENTES
3	El GT no aplica el instructivo IR-I-13, V1, en lo relacionado con el envío de documentación requerida para la presentación del caso ante la UNP, emisión de documentos y cargue de documentos en el SIR, así como seguimiento a los casos de riesgo ordinarios.	3 Subsanan los hallazgos de los codas CODA 0665-14, 0251-16, 0696-13 y 2164-05.	Correctiva 2017-07-03 2017-07-31 DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 2. NCR 2. El Grupo Territorial ACR Bogotá - Sede Kennedy no registra la información correspondiente a la caracterización y evaluación de cada una de las dimensiones para las PPR que cuentan con Plan de Trabajo - PdT por acompañamiento, como se evidenció en los PdT 59496 y 63110 de 2016, incumpliendo lo establecido en el Procedimiento IR-P-12, V1 y demás lineamientos y criterios dados en esta materia.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	No se esta realizando una revisión a profundidad en cuanto a los PDT.	1. Realizar seguimiento mensual, en las reuniones del equipo primario, al cumplimiento de metas y acuerdos de los PDT por asesora para el 2017.	Correctiva 2017-07-03 2017-11-30

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

No. Plan: **PM-17-00027**

 Fecha plan: **2017-07-14 10:57:14 AM**

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
			ANGELA VANESSA BROCHERO CIFUENTES
2	No se esta realizando una revisión a profundidad en cuanto a los PDT.	Revisar de manera aleatoria una muestra del 10% de los PdT de 2017 de Bogotá en todas sus etapas, de manera mensual por parte del equipo primario, a efectos de verificar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por la Entidad, así como incorporar los ajustes a que haya lugar.	Correctiva 2017-07-03 2017-11-30 ANGELA VANESSA BROCHERO CIFUENTES
3	No se esta realizando una revisión a profundidad en cuanto a los PDT.	Revisar de manera aleatoria las evaluaciones de una muestra del 10% de los PdT de Bogotá del año 2017, a efectos de verificar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por la Entidad, así como incorporar los ajustes a que haya lugar.	Correctiva 2017-07-07 2017-11-30 ANGELA VANESSA BROCHERO CIFUENTES

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 3. NCR 3. El Grupo Territorial ACR Bogotá - Sede Kennedy no está cumpliendo con los términos establecidos para la aplicación de los ISUN, como se verificó en la revisión de los BIE-PDN-20442, 20276, 19754 y 19299, incumpliendo lo establecido en el Instructivo de Acceso al Beneficio de Inserción Económica Estímulo Económico para Planes de Negocio - IR-I-01, V4 del 13/08/2015, numeral 5.12.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	EI GT - Sede Kennedy no está cumpliendo con los términos establecidos para la aplicación de los ISUN	1. Realizar seguimiento mensual al cumplimiento en la aplicación de ISUN a los Profesionales Reintegradores por medio de alertas enviadas para el año 2017 a efectos de implementar las acciones requeridas para lograr su aplicación y cargue en el SIR de manera oportuna.	Correctiva 2017-07-03 2017-11-30 ANGIE XIMENA GORDILLO BERMUDEZ
2	EI GT - Sede Kennedy no está cumpliendo con los términos establecidos para la aplicación de los ISUN	2. Identificar los BIE que en las revisiones mensuales y las alertas establecidas presentan retraso en la aplicación de ISUN y en reunión de equipo primario de manera mensual presentar las novedades y acciones realizadas.	Correctiva 2017-07-03 2017-11-30 ANGIE XIMENA GORDILLO BERMUDEZ
3	EI GT - Sede Kennedy no está cumpliendo con los términos establecidos para la aplicación de los ISUN	3. Revisar y/o subsanar hallazgos BIE-PDN-20442, 20276, 19754 y 19299	Correctiva 2017-07-03 2017-07-31 DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 4. NCR 4. No se cuenta con los informes trimestrales presentados por la PPR, no se hace uso del informe trimestral de BIE por adquisición de vivienda (documento complementarios SIGER), ni se cuenta con los certificados de libertad y tradición correspondientes al seguimiento efectuado

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

No. Plan: PM-17-00027

Fecha plan: 2017-07-14 10:57:14 AM

durante los 12 meses siguientes al desembolso, como se evidenció para el BIE-VV-20555, lo que evidencia el incumplimiento de lo establecido en el Decreto 1391 de 2011, Artículo 4, Parágrafo 1, así como los numerales 4 y 5.4 del Instructivo de Acceso a los Beneficios de Inserción Económica Estímulo Económico a la Empleabilidad, IR-I-09, V2 del 13/08/2015.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	El grupo territorial no realiza informes trimestrales presentados por la PPR, no se hace uso del informe trimestral de BIE por adquisición de vivienda.	1. Verificar de manera mensual en reunión de equipo primario el cumplimiento de la obligación establecida en el Decreto 1391 de 2011, Artículo 4, Parágrafo 1, por parte de las PPR que accedan al Beneficio de Inserción Económica Estímulo Económico a la Empleabilidad del año 2016 y 2017.	<p>Correctiva</p> <p>2017-07-03 2017-11-30</p> <p>ANGIE XIMENA GORDILLO BERMUDEZ</p>
2	El grupo territorial no realiza informes trimestrales presentados por la PPR, no se hace uso del informe trimestral de BIE por adquisición de vivienda.	2. Revisar todos los Beneficios de Inserción Económica Estímulo Económico a la Empleabilidad de los años 2016 y 2017 cuyas PPR a la fecha no han dado cumplimiento la obligación establecida en el Decreto 1391 de 2011, Artículo 4, Parágrafo 1, y subsanar o establecer actividades a efectos de verificar su aplicación.	<p>Correctiva</p> <p>2017-07-03 2017-11-30</p> <p>ANGIE XIMENA GORDILLO BERMUDEZ</p>
3	El grupo territorial no realiza informes trimestrales presentados por la PPR, no se hace uso del informe trimestral de BIE por adquisición de vivienda.	3. Subsanar hallazgos BIE-VV-20555.	<p>Correctiva</p> <p>2017-07-03 2017-07-31</p> <p>DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ</p>

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 5. NCR 5. La Acción Correctiva No. 2 del Hallazgo No. 1 del Plan de Mejoramiento PM-16-00092 no fue eficaz, como se evidenció en la verificación de cargue de documentos en el SIR realizada a las PPR CODA 1706-06 y 0213-07 provenientes del ICBF, quienes reportan traslado voluntario al GT ACR Bogotá - Sede Kennedy el 10/05/2016 y 01/02/2017, respectivamente, incumpliendo lo establecido en el numeral 8.5.3 de la NTC GP1000:2009.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	El GT NO esta realizando la verificación de cargue de documentos en el SIR de nuevos ingresos.	1. Realizar jornadas aleatorias mensuales de revisión de soportes en el SIR, por parte de los asistentes de atención o delegadas por la coordinación, de los documentos correspondientes a las PPR trasladadas desde otros GT/PA, independiente de su proveniencia, a efectos de adelantar las gestiones pertinentes para garantizar la integridad de la información y documentación requerida.	<p>Correctiva</p> <p>2017-07-03 2017-11-30</p> <p>OSCAR DARIO MARTINEZ GONZALEZ</p>
2	El GT NO esta realizando la verificación de cargue de documentos en el SIR de nuevos ingresos.	2. Realizar la revisión de los soportes cargados en el SIR de las PPR que se reciban a partir de la fecha en el GT, a efectos de adelantar las gestiones pertinentes para garantizar la integridad de la información y documentación requerida.	<p>Correctiva</p> <p>2017-07-03 2017-11-30</p> <p>OSCAR DARIO MARTINEZ GONZALEZ</p>

Tipo hallazgo: No conformidad

Hallazgo: 6. NCR 6. El Grupo Territorial ACR Bogotá - Sede Kennedy no realiza control de registros, como se evidenció en los siguientes casos, acorde con el detalle presentado en el numeral 5.2.9 del Informe de Auditoría y Anexos:

a. En relación con los formatos de caracterización diseñados para la estrategia de intervención familiar, se observaron instrumentos aplicados sin

"TODA IMPRESIÓN FÍSICA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

No. Plan: **PM-17-00027**

 Fecha plan: **2017-07-14 10:57:14 AM**

- las respectivas firmas de las PPR, del PR que aplicó el instrumento, fecha de aplicación o CODA del participante. De igual manera se cuenta con formatos de evaluación del Comité de Ideas de Negocio con la firma de un solo evaluador (la estrategia establecía que se contaría con dos evaluadores por sede), falta nombre de los evaluadores y en algunos casos firma y nombre de la PPR.
- b. Los documentos soporte del cumplimiento de los productos del POA vigencia 2016 no cuentan con un formato o identificación institucional.
- c. Los conceptos de reintegración cargados en el Módulo de Documentos Adjuntos del SIR, corresponden a archivos en Word, que no cuentan con la firma del PR, o se hace referencia a concepto de reintegración que no están cargados en el aplicativo.
- d. Existe inconsistencias en la información señalada en el Concepto de Reintegración, Línea Base y demás información registrada en los diferentes módulos del SIR.
- e. Ausencias o inconsistencia en la información registrada en los formatos IR-F-54 V5 del 20/11/2014, IR-F-38 V5 del 20/11/2014 e IR-F-44 V4 del 12/02/2014, como se evidenció en la validación de los registros de asistencia psicosocial, FA y FpT.
- f. Se observan debilidades en el uso de los formatos actualizados de Acta de Reunión, así como en el correcto diligenciamiento.
- g. Ausencia de firmas, ciudad y fechas de diligenciamiento de documentos, o inconsistencias en el registro de fechas de los documentos soporte de los casos de riesgo.
- h. Error en el reporte de fecha o expedición de documentos relacionados con el PAS sin fecha.

Lo anterior, en contravía de lo establecido en la NTCGP 1000-2009, numeral 4.2.4. Control de Registros.

Nro	CAUSA	ACCIÓN	
1	No se esta contando con un proceso de revisión en la fidelización de la información.	1. Realizar dos (2) jornadas de revisión aleatorias respecto a los soportes y documentos de: conceptos, línea base, habitabilidad, tasa de desocupación, censo, EMP a ser cargados en el SIR las cuales se realizaran en agosto y noviembre sobre el 20% del total de la población activa del GT, con el fin realizar control de registros, esta acción la liderarán los profesionales operativos o quien designe la coordinación.	Correctiva 2017-07-03 2017-11-30 SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN
2	No se esta contando con un proceso de revisión en la fidelización de la información.	2. Realizar revisión mensual los documentos cargados en el SIR del 5% del total de población activa seleccionados aleatoriamente a efectos de verificar la integridad de la documentación y su cargue oportuno en cuanto a: cedula, coda, soporte servicio social si aplica, soportes de máximo nivel académico, y revisar en el modulo de terminación de beneficios las actas o soportes que den lugar entre otros. Sobre los culminados de manera aleatoria revisar el 10% si cuenta con: Acto administrativo, notificación y constancia ejecutoria. Esta acción la realizarán los profesionales operativos o quien designe la coordinación.	Correctiva 2017-07-03 2017-11-30 SANDRA MERCEDES BAQUERO BELTRAN

 Anexos:
ACTAS ASOCIADAS

 Número(s) de acta:

 Elaborado por:

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ